



**AYUNTAMIENTO
DE
POZUELO DEL REY
(Madrid)**

Plaza de la Constitución, 1
28813 Pozuelo del Rey

Tel.: 91 873 53 03
Fax: 91 873 57 34
ayuntamiento@pozuodelrey.es

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2.013.

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE
ASISTEN A LA SESIÓN:**

ALCALDE - PRESIDENTE,

D. Gerardo Álvaro Fernández (P.P)

TENIENTES DE ALCALDE,

D. Francisco Javier Abad Benito
(U.V.P.R.)

D. Salvador Aceituno Durán (P.P.)

CONCEJALES,

D. Carlos Gascón Rubio (no adscrito).

D. Pedro López López (P.S.O.E.)

D. Miguel Díaz Yañez (P.S.O.E.)

Secretario - Interventor,

D. Javier Durán Bóo.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las diez horas del día dieciséis de enero de dos mil trece, en primera convocatoria se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros electos de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, para lo cual fueron convocados con la antelación reglamentaria. Preside el acto el Sr. Alcalde D. Gerardo Álvaro Fernández, asistido del Secretario - Interventor de la Corporación, D. Javier Durán Bóo, que da fe del mismo.

Excusa su asistencia por enfermedad Dña. Sonia del Olmo del Olmo.

Enterada la Presidencia de que existe quórum suficiente para la adopción de acuerdos, declara abierta la sesión, iniciándose a continuación, el examen de los puntos incluidos en el Orden del día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

No se hace necesario dar lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, que previamente se ha remitido a los miembros de la Corporación, quedando aprobada la misma con los tres votos a favor del Sr. Alcalde y los Tenientes de Alcalde y el voto en contra del resto de los Concejales asistentes. Decide el voto de calidad del Sr. Alcalde - Presidente, al producirse un empate en las votaciones.

D. Pedro López López justifica su voto en contra de la aprobación del borrador del acta, que anuncia será extensivo al resto de los borradores que en el futuro de presenten, dado que a su juicio, por este Secretario no se recojan sus intervenciones íntegras y de la manera en que las manifiesta, adornando en cambio las de los miembros del equipo de gobierno. Añade que las actas son escuetas y muy resumidas, manifestando que mira con envidia las actas de ayuntamientos como los de Campo Real y otros de la zona que se extienden a quince o veinte folios o incluso más.

D. Carlos Gascón justifica su negativa en el hecho de que no se ha dado contestación a sus preguntas formuladas en la sesión ordinaria anterior. El Sr. Presidente le pone de manifiesto que le dará contestación en el turno de ruego y preguntas, no siendo este el punto en el que debe darse contestación a las mismas.

2º.- Junta de Gobierno Local. Constitución.

Se da lectura íntegra de la resolución y propuestas de la Alcaldía en orden a la creación de la Junta de Gobierno Local, competencias que en la misma se delegan y miembros designados por el Sr. Alcalde - Presidente para integrarse en la misma, que serán Dña. Sonia del Olmo del Olmo y D. Salvador Aceituno Durán, actuando como suplente D. Javier Abad Benito.

Justifica la Presidencia la conveniencia de crear dicho órgano colegiado en la necesidad de resolver los asuntos municipales con agilidad y en la potestad de autoorganización que contempla el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

D. Pedro López manifiesta que no está de acuerdo con la creación de la Junta de Gobierno puesto que si se justifica la misma en la carga de trabajo del Ayuntamiento, su constitución supone la celebración de una sesión cada quince días con la asistencia del Secretario, lo que no contribuye a conseguir la pretendida economía de medios a que se alude. A su parecer es mejor para ello que el Alcalde asuma las competencias que el Pleno pueda delegarle.

D. Gerardo Álvaro, Alcalde – Presidente expone que la propuesta se realiza tras año y medio de mandato, tiempo suficiente para madurar la misma a la vista de la realidad del transcurrir de los asuntos del ayuntamiento, manifestando igualmente que en la resolución figura por error como suplente D. Javier Abad Benito y como titular D. Salvador Aceituno Durán, cuando el orden es justamente al revés.

D. Pedro López pregunta qué mayoría es necesaria para la válida adopción del acuerdo, informando esta Secretaría que es suficiente con la mayoría simple de los miembros asistentes, al no requerir la normativa vigente una mayoría cualificada. D. Pedro manifiesta asimismo que cada punto de la resolución propuesta por la Alcaldía debe ser sometido a votación por separado, informando quien suscribe que la propuesta es una sola y que si bien en la misma se contemplan varios puntos, no requiriendo ninguno de ellos para su aprobación de una mayoría especial, pueden ser votados como una sola propuesta.

Continúa D. Pedro López manifestando su desacuerdo y la improcedencia de la creación de la Junta de Gobierno Local, iniciándose un acalorado cruce de palabras con el Sr. Alcalde – Presidente, quien le recuerda en varias ocasiones que el Sr. Concejal no tiene el uso de la palabra, contestándole el mismo en tono airado. El Sr. Presidente advierte al Sr. López que guarde silencio y que se dé por avisado para no persistir en dicha actitud.

Sometida a votación la propuesta resulta en primera votación un empate de tres votos a favor y tres en contra de la misma, persistiendo el resultado se decide favorable por el voto de calidad de la Alcaldía – Presidencia y los votos a favor de los Sres. Abad Benito y Aceituno Durán, votando en contra el resto de los presentes, por lo que se aprueba la constitución de la Junta de Gobierno Local con las competencias previstas en la legislación y las delegadas por el Pleno de conformidad con la resolución propuesta por la Alcaldía – Presidencia, integrándose en la misma aparte del Alcalde – Presidente, la Sra. Del Olmo del Olmo y el Sr. Abad Benito y como suplente D. Salvador Aceituno Durán.

3º.- Enajenación de parcelas de carácter patrimonial y titularidad municipal. Acuerdo a adoptar.

La Presidencia expone las circunstancias económicas por que atraviesa el Ayuntamiento de quiebra económica, situación heredada como consecuencia de la gestión del anterior equipo municipal de gobierno, por lo que el Ayuntamiento se ve en la necesidad de desprenderse de parte de su patrimonio para hacer frente a sus obligaciones económicas.

Este Secretario emite dictamen en el sentido de que el posible acuerdo que en esta sesión se pueda adoptar en ningún caso puede ir en el sentido de aprobar la enajenación de las dos parcelas incluidas en el expediente, pues el mismo carece en el momento actual de los documentos y requisitos legales que autoricen adoptar dicha resolución.

La Presidencia aclara que efectivamente no se propone en este acto la adopción de acuerdo de enajenación de las parcelas sino de la puesta en conocimiento de la Corporación del expediente que se está tramitando y del interés mostrado por un particular en su adquisición para destinarla a uso ganadero a un precio que puede resultar justo a tenor del informe del arquitecto municipal.

D. Pedro López muestra su recelo y disconformidad con la venta de las dos parcelas cuya enajenación se propone, pues se trata de dos parcelas con una importante masa arbórea de encinas que pasaría a manos privadas; igualmente le surgen dudas acerca del destino que se pretenda dar a la parcela y que se pueda construir sobre la misma o que sobre la misma pueda darse una ocupación que incumpla la legalidad urbanística, desconociendo la actividad



**AYUNTAMIENTO
DE
POZUELO DEL REY
(Madrid)**

Plaza de la Constitución, 1
28813 Pozuelo del Rey

Tel.: 91 873 53 03
Fax: 91 873 57 34
ayuntamiento@pozuelodelrey.es

ganadera a que pretenda destinarse su uso, que además podría afectar a la urbanización Eurovillas, colindante con las parcelas.

El Presidente afirma que le disgusta profundamente tener que enajenar el patrimonio municipal y más para el pago de unas deudas, pero que como se ha dicho el Ayuntamiento se encuentra en situación económica de quiebra debiendo hacer frente a numerosos pagos derivados de múltiples obligaciones.

D. Salvador Aceituno se suma a lo manifestado por el Alcalde, respondiendo a D. Pedro López que a nadie como a él le preocupa el medio ambiente y que como persona de campo le produce profunda pena la enajenación de las parcelas; añade que si pudiese se opondría a la misma por el cariño que les tiene y que no se venderían en la vida, pero que lo cierto es que el Ayuntamiento se encuentra en situación de quiebra gracias a la gestión de D. Pedro López entre otros, a quien se dirige para que explique la venta, cuando era Alcalde, de veinte parcelas de titularidad municipal a D. Daniel Rivera Serrano, así como de la manera en la que se llevaron a efecto dichas ventas y si se hizo de forma legal, lo que se propone averiguar.

D. Pedro López pregunta al anterior si lo va a hacer con su dinero y que si vio los anuncios que se publicaron en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, afirmando que todo era legal. Responde D. Salvador Aceituno que lo hará con su dinero si hace falta pero que va a llegar al fondo del asunto, iniciándose a continuación una acalorada discusión y cruce de acusaciones entre ambos en la que se vierten mutuas descalificaciones.

Requeridos por el Sr. Presidente, quien advierte a ambos Concejales con expulsarles del Salón de Sesiones, retirándoles en ese momento el uso de la palabra. En este punto D. Pedro López dice que no se calla porque no le sale de los cojones, preguntando al Alcalde si le va a callar él, tildando a D. Salvador Aceituno de provocador y de bocazas.

El Presidente ordena a D. Pedro López que abandone el Salón de Sesiones, negándose este a hacerlo. En este punto, siendo las diez horas y treinta y nueve minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión y reitera a D. Pedro López que abandone el salón, lo que nuevamente se niega a hacer, por lo que El Presidente opta por realizar una llamada telefónica al Cuartel de la Guardia Civil de Campo Real requiriendo a la fuerza pública para que acuda a desalojar al Concejale expulsado. Tras manifestar nuevamente que no piensa abandonar la sesión ni con el uso de la fuerza pública, D. Pedro López opta por abandonar la Sala, optando igualmente los Sres. Díaz Yanes y Gascón Rubio por hacer lo mismo. En su salida D. Pedro López se dirige al resto de los miembros de la Corporación a los que tilda de golfos y personalmente se dirige a D. Javier Abad Benito a quien manifiesta que "te has librado" porque tenía preparadas un buen número de preguntas para hacerle.

A las diez horas y cuarenta y tres minutos se reanuda la sesión, aprobándose con el voto favorable de los tres miembros presentes de la Corporación continuar con la tramitación del expediente, delegando en el Sr. Alcalde la ejecución de los acuerdos necesarios para el buen fin del expediente.

4º.- Asuntos de Presidencia.

Por la Alcaldía – Presidencia se da cuenta de los siguientes:

- Se ha solicitado la instalación de una parada de autobús frente a la Urbanización del polígono 4, iniciándose próximamente las obras correspondientes. A su vez se va a proceder a la retirada de la parada existente al carecer de justificación por su ubicación, frente a una antigua residencia particular de personas mayores

abandonada en la carretera a Nuevo Baztán y dado la peligrosidad de la misma tanto para el tráfico rodado como para los posibles usuarios.

- Se encuentran muy adelantadas las conversaciones con Telefónica para tratar de resolver el problema de la cobertura de teléfono fijo y móvil que padecen muchos de los vecinos del Municipio.
- Da cuenta del expediente que desde la Concejalía de Educación se ha tramitado para la incorporación de una sustituta de la profesora.
- Da cuenta de las últimas actuaciones de la Mancomunidad de Los Olmos que pueden suponer una rebaja para los vecinos de la tasa de recogida de basuras.
- Da cuenta de la organización por el Ayuntamiento en colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid de unos cursos gratuitos de electricidad, cata de vinos e iniciación a internet.
- Se ha convenido con BANKIA la prestación del servicio de OFIBUS, que se prestará el segundo día hábil de cada mes y el tercer viernes del mes en horario de 8,30 a 10,00.
- Informa de que no obstante el tiempo transcurrido desde la toma de posesión de la nueva Corporación, todavía siguen llegando reclamaciones por incumplimientos e impagos del anterior equipo de gobierno, entre ellos los recibidos desde la Comunidad de Madrid requiriendo el abono de un crédito impagado cuya cuantía no se había contabilizado por importe de 20.000,00 €, o los reintegros que reclama por subvenciones sin justificar de los años 2009 y 2010 y que sumadas a la anterior pueden suponer más de 100.000,00 € de nueva deuda a añadir a la ya de por sí cuantiosa deuda formalizada.
- Canal de Isabel II. Informa de la reciente reunión con el gerente del mismo en la que éste le ha manifestado que el Ayuntamiento se ha quedado fuera del Convenio con dicha Sociedad para la gestión de las redes de suministro de agua y alcantarillado, así como la participación en el accionariado de la misma, al incumplir el plazo para la adopción del acuerdo de inclusión.
- Cese de la persona que detentaba el cargo de Secretaria. Informa del desistimiento del recurso de suplicación que la misma había interpuesto contra el auto de inadmisión de la demanda de despido ante la jurisdicción de lo social, quedando el mismo plenamente confirmado, así como la procedencia del citado cese.

5º.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente desiste de dar contestación a las preguntas que en Plenos anteriores le habían sido formuladas por algunos de los miembros de la Corporación, al no encontrarse los mismos presentes en el Salón de Plenos.

Durante el desarrollo de este punto, se personan en el Salón de Sesiones atendiendo a la llamada formulada por el Sr. Alcalde – Presidente, el Sargento del Puesto de la Guardia Civil de Campo Real, acompañado de dos números de dicho Cuerpo, que no tienen que intervenir al haber abandonado previamente el Salón de Plenos D. Pedro López López.

A las once horas y cinco minutos, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente procede a levantar la sesión.

De los asuntos tratados en la misma así como de los acuerdos adoptados, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE,



Fdo.: Gerardo Álvaro Fernández.

EL SECRETARIO



Fdo.: Javier Durán Bóo.